RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
Nº060- 2019

Lima, 16 ABR. 2019

VISTO, el Informe Nº 00065-2019/OA/FIN y el Memorándum Nº 00243-2019/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum Nº 00243-2019/OA la Oficina de Administración señala que la servidora Pilar Alvarado Rojas, Tesorera de la referida Oficina, hará uso de sus vacaciones, entre los días 16 y 17 de abril de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Tesorera de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar sus funciones; en tanto dure la ausencia de la titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 151-2018, se delega en la Secretaria General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, la Directiva Nº 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 151-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, a la servidora Jacqueline Rosario Hinojosa Anyaipoma, de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, las funciones del cargo de Tesorera de la Oficina de Administración, entre los días 16 y 17 de abril de 2019, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las servidoras Pilar Alvarado Rojas y Jacqueline Rosario Hinojosa Anyaipoma y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

FÁTIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Secretaria General
PROINVERSIÓN